Bogotá, diciembre de2023

Recibido 01-12-2023
7096-Ingrid P.

CUENTA DE COBRO N° 09

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

JAIRO HERNAN TRIANA CHACON
CC 79.004.748 DE GUADUAS, CUNDINAMARCA

Por concepto de cobro N° 09 del contrato de prestación de servicios N° 580 de 2023, comprendido entre el 1/11/2023 al 30/11/2023 periodo en el cual preste mis servicios en la ciudad de Guaduas, Cundinamarca.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No.488426802796 del Banco Davivienda

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($ 1.885.400).

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



JAIRO HERNAN TRIANA CHACON
CC No. 79.004.748
No Responsable de IVA
Dirección: Calle 5 C # 5 B -24
Municipio: Guaduas, Cundinamarca
Teléfono: 311 507 49 41
Email: jhchacon@outlook.es